

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Dolly Edelinda Domínguez, DNI. Nº 10.545.776, al cargo de Primera Vecina a/c del Juzgado de Paz de Pomán, a partir del 01OCT21, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:34:16

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa